Publicado en 28108, Alcobendas, Madrid el 10/04/2017

# [¿Cómo disfrutar de las salidas de forma segura?](http://www.notasdeprensa.es)

## En ningún caso se debería conducir bajo los efectos del alcohol durante las salidas de fiesta. Una concentración de alcohol que supere 0,5 mg por litro en aire espirado puede suponer una multa de € 1.000, y de cuatro a seis puntos del carné de conducir. Y lo que la gente subestima a menudo son los niveles de alcohol que quedan en el cuerpo a la mañana siguiente

 "Alcohol y conducir no son en absoluto compatibles", dice Thomas Wagner, psicólogo de tráfico de DEKRA. "Incluso cantidades pequeñas de alcohol afectan la capacidad de reacción del conductor y aumenta las probabilidades de que corran riesgos”. Una concentración de alcohol en sangre de 0,5 mg/l dobla el riesgo de que un conductor tenga un accidente, y este riesgo se multiplica por cuatro cuando la tasa es de 0,8 mg/l y a diez veces cuando es de 1.1 mg/l. La gente que vuelve a casa tarde después de salir de fiesta hasta altas horas de la madrugada, a menudo subestima los efectos posteriores del alcohol. Si a las cuatro de la mañana aún se tiene una concentración de alcohol en sangre de 1,5 mg/l, se debe esperar hasta la tarde del día siguiente (aproximadamente de 10 a 15 horas) para que el alcohol residual en el cuerpo desaparezca completamente. Así que, si realmente no se tiene límite con la bebida alcohólica, es mejor tomarse libre el día siguiente. "En situaciones de euforia como noches de juerga o de excesos, puede ser difícil controlar el alcohol que bebes. Las buenas intenciones a menudo desaparecen cuando das el primer sorbo. Por eso mi consejo es mejor no hacer las cosas a medias y dejar el coche en casa". Esto significa que se ha de planear bien la ida y vuelta del lugar a donde se vaya a ir, por ejemplo, tomando taxis, usando el transporte público, yendo a pie, prever a alguien que pueda recogernos o en el caso de ir en grupo, decidir con anterioridad quién no beberá nada para que pueda conducir. Incluso si el conductor tiene la tentación de tomar and #39;una para el camino and #39;, hay que recordar que la ley considera que cualquier conductor que tenga un accidente cuya tasa de alcohol en aire espirado sea superior a 0.6 mg/l. habrá cometido un delito penal. Las consecuencias pueden conllevar una pena de tres a seis meses de cárcel y un tiempo indeterminado de retirada del carné. Wagner señala: “un precio caro para un momento de felicidad”. Los conductores jóvenes, en particular, tienen más riesgo. En 2015, el 44,3% de conductores bebidos que se vieron envueltos en accidentes con lesiones tenían 35 años o menos. Si se tiene un accidente, y se tiene una concentración de alcohol por litro en aire espirado de 0,25 mg o más (en el caso de profesionales y noveles es de 0,15 mg/l) la multa puede ser de 500€ y de cuatro a seis puntos del carné. Si se analiza la concentración en sangre, la concentración límite es de 0,5 mg/l para los conductores en general y para los ciclistas y de 0,3 mg/l para los profesionales y noveles. Los consejos de DEKRA: cómo disfrutar de tus salidas de forma segura En las salidas de fiesta o noches de ocio, lo mejor es dejar el coche en casa. Asegurarse de que es planea bien la ida y vuelta del lugar a donde se vaya: se puede tomar un taxi o usar el transporte público para ir y venir, que alguien nos recoja o ir a pie. Montarse en un coche con un conductor que no ha bebido nada de alcohol. No olvidar el alcohol que queda en el cuerpo: el organismo sólo metaboliza de 0.1 a 0.15 por mil de alcohol por hora. El cuerpo necesita de 10 a 15 horas para metabolizar totalmente una concentración de alcohol en sangre de 1,5 mg/l. Si se acaba la fiesta a primeras horas de la mañana, es mejor tomarse ese día libre y no utilizar ninguna máquina. DEKRA Claims la línea de negocio de DEKRA Automotive especializada en la gestión íntegra de siniestros, emplea a médicos y psicólogos expertos, reconocidos oficialmente, que realizan valoraciones de capacidad para la conducción. Estos expertos también gestionan las experiencias de conductores ebrios con antecedentes penales. En los siniestros donde la alcoholemia sea positiva, hay que tener en cuenta 2 cosas importantes: Las compañías aseguradoras, en caso de accidente con alcoholemia, no cubren los daños propios que haya sufrido el vehículo asegurado. En caso de que conduciendo ebrio se cause daños a un tercero, la aseguradora responderá con la cobertura de Responsabilidad Civil pero posteriormente repetirá el importe de la indemnización contra el asegurado por conducir ebrio, circunstancia que no cubre ninguna póliza de seguros. En DEKRA se ocupan: De gestionar la indemnización al perjudicado como representante de la aseguradora de RC. De realizar la reclamación contra el conductor ebrio causante y responsable del siniestro, bien sea amistosamente o civilmente. De efectuar las gestiones de investigación para averiguar si el causante es solvente. En el caso de que el asegurado tenga cubierta la defensa jurídica, DEKRA organiza a través de su red de profesionales la asistencia al asegurado para representarle durante el proceso judicial penal con un abogado especialista, para evitar que ingrese en prisión en casos muy graves, para prestar fianzas o bien para defenderlo para intentar que la pena sea menor u otros como desprecintar el vehículo inmovilizado por las autoridades o efectuar un informe de reconstrucción del accidente. "Nuestros clientes tienen la tranquilidad de contar con un partner independiente y con amplia experiencia en la gestión de siniestros nacionales e internacionales que sabe encontrar en cada caso la mejor solución de acuerdo a sus necesidades específicas", afirma Margarita Calzado, Directora de DEKRA Claims en España. Sobre DEKRADEKRA ha estado activa en el campo de la seguridad durante más de 90 años. Fundada en 1925 en Berlín, es hoy una de las organizaciones de expertos líderes en el mundo. DEKRA SE es una filial de DEKRA e.V. y gestiona los negocios de explotación del Grupo. Sus servicios van desde la inspección de vehículos y expertos de evaluaciones a los servicios de reclamaciones, inspecciones industriales y de construcción, consultoría de seguridad, pruebas y certificación de productos y sistemas, así como cursos de formación y trabajo temporal. DEKRA en España cerró en 2016 con una facturación de 57 millones de euros, con un crecimiento del 10% frente al año anterior y con 531 empleados. Presente en sus 3 unidades de negocio principales, Automoción, Industria y Personal, prevé un crecimiento importante de acuerdo con las nuevas oportunidades del mercado para los años venideros.

**Datos de contacto:**

DEKRA España

Departamento de Marketing

635828804

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/como-disfrutar-de-las-salidas-de-forma-segura\_1](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Internacional Viaje Automovilismo Entretenimiento Seguros Industria Automotriz



[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)